DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 242

PRIMAVERA, 18 de Agosto de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 19,795 DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL EN INTERNADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 10-07-2022 AL 09-08-2022, SEGÚN FACTURA N°48363015

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	48363015	10/08/2022	19,795

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		19,795
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	19,795	
	Totales	19,795	19,795

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		19,795
215-22-05-999-000-000	OTROS	19,795	
	Totales	19,795	19,795

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRÍA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2138433-53d441 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo